

RESOLUCIÓN RESIDENCIAS DE MAYORES ASAMBLEA CAVA 2020

Que nuestra Comunidad Autónoma está envejecida es un hecho incuestionable. Su índice de envejecimiento alcanzó en 2019 el 143%, frente al 101 % de Andalucía, 108% Madrid, 115% Cataluña o 122% de todo el Estado en el mismo año. Elle tiene su reflejo en el número de aragoneses con más de 65 años: en 2005 eran 260.373, en 2010 266.080, en 2015 276.780, en 2018 282.920 2018 y el pasado año 285.032. Estas cifras revelan el progreso incremento del número de nuestros mayores.

Nos encontramos ante un fenómeno nacional, una tendencia creciente, que exigirá más y más camas: el porcentaje de población mayor de 65 años actualmente se sitúa en el 19,2% del total; en 2033 estará en el 25,2%, según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística.

Debe recordarse que las Administraciones Públicas tienen el deber de velar por este sector de la población que, en muchos casos, se halla desprotegido. Concretamente el Estatuto de Autonomía de Aragón contempla como competencia exclusiva de nuestra Comunidad la acción social, que comprende la ordenación, organización y desarrollo de un sistema público de servicios sociales que atienda a la protección de las distintas modalidades de familia, la infancia, las personas mayores, las personas con discapacidad y otros colectivos necesitados de protección especial.

Por tanto la Diputación General de Aragón será el primer responsable del cumplimiento de este mandato estatutario, entre otros aspectos el referido a una demanda que crece exponencialmente: las residencias para mayores.

Según los datos del IASS, a 31 de diciembre de 2017, Aragón contaba con 17.462 plazas en residencias de la tercera edad, de las cuales únicamente 1900, el 11%, eran propias del IASS pero en muchos casos la gestión era indirecta a través de empresas mercantiles; las corporaciones locales ofertaban 3.147 plazas, el 18 %, lo que supone una cifra superior a la del IASS; las residencias sociales representaban 5040 plazas, el 29%; y las plazas de las mercantiles ascendían al mayor número con 7.366, un desorbitado 42%, de las cuales además 505 eran concertadas. Ello conlleva una oferta de 5 plazas por 100 mayores de 65 que resulta a todas luces insuficiente. Además de las plazas residenciales públicas por cada 100 personas mayores de 65 años en Aragón, según su financiación, 1,9 públicas y 4,4 privadas, con una media de pago en los centros privados y concertados de hasta los 8.000 euros/usuario/año inasumible para muchas familias.

Como consecuencia de esta falta de asunción de competencias por parte de las Administraciones Públicas, y más concretamente del Gobierno de Aragón, se ha producido una “barra libre” para el sector privado. Grandes empresas españolas y fondos de inversión internacionales han irrumpido en un sector en el que por cada plaza pública hay tres privadas. Primero las empresas adquirieron centros en activo, pero la demanda y el disparo de los precios ha hecho que salga más rentable la compra terrenos y arrancar de cero con el lucrativo negocio.

Estamos ante una inversión asegurada. A nivel estatal en 2018, el nicho de las residencias movía unos 4.500 millones de euros, un 3,4% más que el ejercicio anterior, según datos de la consultora DBK Informa. En ese periodo las residencias privadas aumentaron en un 1,5%, lo que da pistas sobre la rentabilidad: la facturación aumenta a mayor velocidad que la oferta. Los cinco primeros grupos (DomusVÍ, Orpea, Amavir, Vitalia Home y Ballesol) representan el 25% del mercado, pero acaparando cada vez mayor cuota. Si se añaden a las anteriores empresas Sanitas o La Saleta, la cifra alcanza el 30,9%. Entre 2015 y 2017 se realizaron operaciones inmobiliarias por valor de más de 2.000 millones de euros, donde las pequeñas empresas sin capacidad para competir con los grandes operadores están siendo adquiridas en procesos de fusiones y adquisiciones.

Por lo que respecta a la prestación de servicios hay que reconocer la insuficiencia de las administraciones a la hora de ejercitar sus funciones de inspección y control. Y en buena lógica de la filosofía de la empresa privada se sufre la escasez de profesionalización en las residencias, precarización de las condiciones laborales de los trabajadores, bajo un modelo presidido por la masificación.

Por todo ello la Asamblea de la CAVA acuerda las siguientes Resoluciones:

- Instar al Gobierno de Aragón para que el número de plazas residenciales para personas mayores se incremente al mismo ritmo que el crecimiento de la población mayor de 65 años.
- Instar al Gobierno de Aragón para que la ratio de plazas residenciales públicas por cada 100 personas mayores alcance el objetivo del 5% .
- Instar al Gobierno de Aragón para que lleve a cabo una decidida apuesta por las residencias de mayores públicas en régimen de gestión directa.
- Instar al Gobierno de Aragón para que lleve a cabo una verdadera y profunda labor de inspección y control en residencias de mayores.
- Instar al Gobierno de Aragón para que en la presente legislatura dote de los recursos necesarios para llevar a cabo una correcta política de residencias públicas.
- Trasladar estos acuerdos al Gobierno de Aragón y a los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón.